

DECRETO SUPREMO N° 5499

HERNÁN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Reverendo Padre Renato Ziggotti, Rector Mayor de los Salesianos, ha desarrollado una activa labor por la obra de Don Bosco, empeñada en la educación de la juventud del Mundo, siendo Bolivia uno de los países beneficiados en las tareas a las que se hallan empeñados los salesianos, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confíerese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN OFICIAL al Reverendo Padre Renato Ziggotti, Rector Mayor de los Salesianos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.? Carlos Morales Guillén.